ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.215/2022

GEX 2022/ 13954.

ANUNCIO

Mediante resolución nº 5683, de fecha 7 de junio de 2022, se ha dictado lo que sigue:

"En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el artículo 61.12 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en orden a la resolución de la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72, de 18 de abril de 2022, facultad que ha sido delegada, mediante Decreto de fecha 12 de febrero de 2022, insertado en el libro de resoluciones con dicha fecha y número 816, resuelvo lo que sigue:

Primero: Adjudicar el puesto objeto de convocatoria, según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de conformidad con la propuesta motivada de la persona responsable donde está adscrito el puesto convocado, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, cumpliendo la persona designada con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El régimen de toma de posesión del puesto, de conformidad con el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el artículo 48 de dicha norma reglamentaria.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser recurrida potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estima procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ANEXO

ADJUDICATARIO PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE PUESTO

LIBRE DESIGNACIÓN

(BOP nº 72, de 18 de abril de 2022)

Código	Denominación	Nº	RJ	Gr.	CD	ADJUDICATARIO
572	Adjuntía Jefatura de Servicio de Carreteras	1	F	A1	25	Don Mateo Navajas González de Canales"

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Córdoba, 8 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify